



**BERNARDINO
HERRERA LEÓN**

VENEZUELA: DEL "ESTADO FALLIDO" A LA "INVIABILIDAD SOCIAL"



https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcSX4bXBiyqeCEcy9Er3MW-EDss8eWlv-6yM50_HMDApaFIICyRY2Q

BERNARDINO HERRERA LEÓN

herrerabernardino@gmail.com

Historiador y Comunicólogo. Prof. UCV.

Diciembre 2016



Es probable que a la profunda crisis que padece la sociedad venezolana, se ha agrega el estatus de “Estado fallido”, y un nuevo estatus desconocido: El “Estado de inviabilidad social”, inédito en toda su historia. Ni siquiera en épocas de la guerra civil de independencia, Venezuela había vivido tan extrema situación, en la que la vida cotidiana se torna cuesta arriba para cualquiera de sus habitantes.

Para empezar el primer concepto, el de “Estado fallido”, ya posee un recorrido y reconocimiento en la opinión pública mundial. El segundo, el de “inviabilidad social”, comienza a aparecer como una realidad social en países como Haití, Cuba, otros países del continente africano y ahora, en Venezuela. Como ya no se trata de una singularidad ni de una coyuntura, bien vale constituir un índice de viabilidad social.

¿Estado fallido?

Indiscutiblemente el Estado fallido no es un término de tipo legal. No existe instrumento jurídico alguno que tipifique o califique este comportamiento en una nación. Lo más cercano son los convenios del tipo Carta Democrática Interamericana, por ejemplo, dónde sólo se incluyen términos como interrupción del hilo democrático. No obstante, instrumentos como la Carta Democrática Interamericana siguen siendo muy débiles institucionalmente, pues su

cumplimiento depende más de la voluntad y la conveniencia política de los gobiernos representados en la OEA, que de la cultura institucional de respeto a los principios del Estado de Derecho, esencial para la funcionabilidad democrática. Pero sería este otro tema.

Igualmente se trata, en un primer momento, de un concepto académico, propuesto por los internacionalistas Gerald Herman y Steven Ratner, en 1993. Luego, se incorporó al lenguaje periodístico. Y más recientemente, en un concepto para el campo de la sociedad civil, desde que en el 2005 se publicara la primera lista de “estados fallidos”, elaborada por la ONG norteamericana Centro de Estudios Fondo por la Paz (*Fund for Peace*), sobre la base de un índice de su autoría llamado “Índice de Estados Fallidos” (*Failed States Index*).

Para comprender mejor el concepto requiere ser contrastado con el de gobernabilidad. Por lo pronto, puede resolverse que la gobernabilidad resulta de la mayor legitimidad y reconocimiento posible del gobierno por parte de sus gobernados. La ingobernabilidad es lo contrario. Pero, ésta suele ocurrir en forma de crisis específicas, cuando el grado de rechazo del gobierno alienta rebeliones y formas desobediencia civil. Tales crisis son relativamente breves y dan como resultado un cambio de gobiernos, o concluyen con negociaciones en que las partes ceden y se procede, de todos modos, con alguna



forma de cambio que restablezca la gobernabilidad perdida.

En cambio, el concepto de Estado fallido refiere a la existencia misma del Estado y sus atribuciones que le impone el sistema jurídico vigente, que lo regula. El concepto no mide ni rechazos ni apoyos, sino más bien la deserción de sus funciones como garante de los derechos, deberes y garantías propias de un gobierno estándar. Si bien el concepto tiene similitud con el de gobernabilidad o ingobernabilidad, ya que el Estado fallido comporta ingobernabilidad en alguna medida, siguen siendo diferentes: la gobernabilidad refiere a la existencia misma del gobierno, el Estado fallido a la deserción del gobierno, que lo convierte en otra cosa distinta de lo que debería ser, y que en la mayoría de los casos, el gobierno sólo funciona para una élite desconociendo al resto de la ciudadanía.

En efecto para construir este índice, la *Fund for Peace* (2016) toma en cuenta doce factores, que siguen:

1. Presión demográfica creciente sin el correspondiente crecimiento en la satisfacción de sus demandas;
2. Movimientos migratorios y desplazamientos internos;
3. Descontento creciente de grupos sociales y políticos;
4. Emigraciones masivas, exilios;
5. Desigualdad económica;
6. Desempeño económico;
7. Deslegitimación del Estado y criminalización de disidencia;
8. Deterioro progresivo de los servicios públicos;
- 9.

10. Violación extendida de los Derechos Humanos y del Estado de derecho;
10. Aparatos de seguridad que actúan al margen de la ley, supone un “Estado dentro del Estado”;
11. Ejercicio del poder por élites fácticas y relación con las demás élites;
12. Intervención de otros Estados y de otros factores externos como organizaciones delictivas, entre otras.

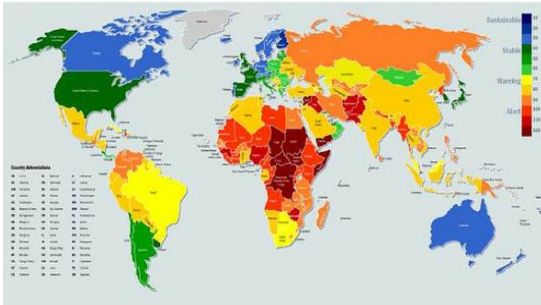
Definitivamente cada factor se evalúa con una escala de 1 a 10 puntos, y el *Índice de Estado Fallido* resulta de la sumatoria de cada puntuación resultante entre los doce factores descritos, donde el puntaje máximo posible sería 120 puntos.

De igual modo una vez confeccionado el índice FSI (según sus siglas en inglés), se elabora una lista de países o *ranking* con once escalas de valorización de ingobernabilidad: *Alerta muy alta*, para índices mayores de 110 puntos; *Alerta alta*, para mayores de 100 y menores de 110; *Alerta*, entre 90 y 100; *Peligro alto*, entre 80 y 90; *En peligro*, entre 70 y 80; *Bajo peligro*, entre 60 y 70; *Menos estable*, entre 50 y 60; *Estable*, entre 40 y 50; *Más estable*, entre 30 y 40; *Sustentable*, entre 20 y 30; y *Muy sustentable*, por debajo de 20.

Para comprender mejor el ranking evalúa actualmente a 178 países en total, aplicando el índice en ambos sentidos de la escala. Es decir, se analizan una gran variedad de países, desde los

considerados como muy graves hasta los muy estables. El país que ocupa primer escaño de esa lista, en lo que va de 2016, es Somalia, con 114 puntos, mientras que el país más estable es Finlandia, con 18,8 puntos.

Gráfico de Fund for Peace. Índice de Estados Fallidos
A más rojo, mayor el grado de estados fallidos; de amarillo, verde y azul, países más estables



Fuente: The Fund For Peace: <http://fsi.fundforpeace.org/rankings-2016>.

Fuente: The Fund for Peace, 2016.

El caso Venezuela

No obstante en la primera publicación de este ranking de Estados Fallidos, Venezuela se estrena en el puesto 21, con 93,5 puntos, para ubicarse en la franja “Alerta”, que sigue a “Alerta alta”. Pero a partir de 2006, logra bajar al puesto 64, con 81,2 puntos, el escaño y puntaje más bajo de su trayectoria en este ranking.

Precisamente tomemos sólo el dato de los puntos en el índice y no del escaño, puesto que después del 2006 se ampliaron e incorporaron más países en la evaluación. A partir del 2007, Venezuela se estanca en el rango de “En peligro”, manteniéndose en poco menos de 80 puntos, hasta que en este año

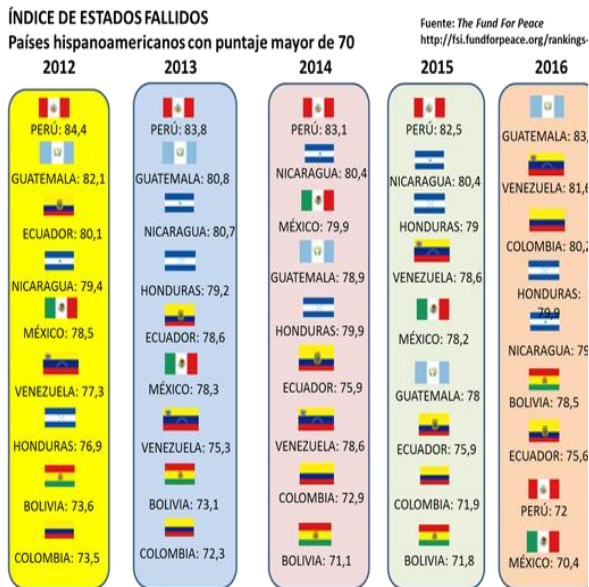
2016 sube al siguiente nivel de “Peligro alto”, con más de 80 puntos. En todo caso, el país no ha logrado abandonar la franja de color rojizo que se observa en la gráfica, desde que este índice se publicara.

VENEZUELA EN EL ÍNDICE DE ESTADOS FALLIDOS												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Índice en puntos	93,5	81,2	79,8	77,9	79,5	79,5	78,7	77,3	75,3	76,7	78,6	81,6
Puesto N°	21	64	74	79	77	77	82	82	89	83	75	63

Fuente: The Fund For Peace <http://fsi.fundforpeace.org/rankings>.

Fuente: The Fund for Peace, 2016.

Así, por ejemplo Venezuela no está sola en el continente de pares de habla castellana. Comparte la franja rojiza, por encima de 70 puntos de la escala, con ocho países hispanoamericanos, tal como muestra la infografía que sigue. Pese a haberse estrenado en el puesto 21, el país resultó el quinto en este grupo. Pero en los dos últimos años, sube el cuarto lugar en el 2015 y al segundo, en lo que va del 2016.



Importancia del índice

Probablemente aunque elaborado por árbitros profesionales, para intentar medir la fortaleza o debilidad en el papel de los estados para cumplir sus funciones básicas, este índice intenta convertirse en un instrumento de medición de opinión pública, para que los estados se evalúen y corrijan fallas.

Sobre todo discrepamos o no con los factores apuntados, con sus escalas y su matemática, puede afirmarse que se trata de un gran acierto. En efecto, el Índice de Estado Fallido es una herramienta de medición del desempeño de la gobernabilidad. Como todo índice, es mejorable, en la medida en que su aplicación acumule experiencia analítica. En la medida en que se perfeccione, adquirirá la credibilidad necesaria como para ocupar un rango en el derecho internacional. Y a medida que se

perfeccione, explorar otras opciones de medición que complementen los que ya están reconocidos.

Necesidad de un nuevo índice: EL ÍNDICE DE INVIABILIDAD SOCIAL

Comenzaré dando un ejemplo, el caso de Venezuela pone en evidencia que no bastan índices como el de Estado fallido. Porque la vida social más elemental aún es posible en escenarios hostiles de alta ingobernabilidad. Pero cuando la vida social, en su sentido más elemental, es prácticamente imposible, como es el caso de Venezuela, entonces es preciso agregar otro nuevo índice que bien puede ser complementario con otros. Por ejemplo, el índice de democracia y libertades individuales, elaborado por las ONG *Freedom House* (2016) y el índice de corrupción que realiza la organización Transparencia Internacional (*Freedom Transparency*, 2016)

Como se afirmó, el caso venezolano puede servir para elaborar una opción de medición de aquellas situaciones cuando la mayoría de sus habitantes, ni teniendo un empleo estable, ni con altos ingresos, les es posible garantizarse la nutrición básica, y menos, acceder a otros bienes cotidianos de vida. Seguramente muchos países padecen estas situaciones, aun cuando no viven situaciones de guerra civil abierta, como el caso de Siria.



“El caso venezolano puede servir para elaborar una opción de medición de aquellas situaciones cuando la mayoría de sus habitantes, ni teniendo un empleo estable, ni con altos ingresos, les es posible garantizarse la nutrición básica, y menos, acceder a otros bienes cotidianos de vida. Seguramente muchos países padecen estas situaciones, aun cuando no viven situaciones de guerra civil abierta, como el caso de Siria”.

POR: BERNARDINO HERRERA LEÓN



Será preciso mostrar que algunos de los factores que permitirían calcular este índice podrían ser: la relación entre salario mínimo oficial y cesta alimentaria, y la misma relación entre el salario medio y la misma cesta alimentaria. También la relación de estos dos indicadores de ingreso por persona con la cesta básica. Estas estadísticas permitirían medir lo que ahora está ocurriendo en el país, que el problema ya no es sólo la escasez sino los precios de los bienes básicos, que los hacen inaccesible para muchas familias.

Prosigamos nuestro análisis, debe también incluirse los datos de escolaridad y de frecuencia escolar, puesto que muchas familias venezolanas no han podido enviar a sus hijos por no poder asumir costos, ni siquiera con la escolaridad gratuita.

Asimismo, es preciso contar con datos de las estadísticas nutricionales y de

acceso a los bienes y servicios básicos. Desde hace ya unos meses, la nutrición del venezolano promedio ha estado severamente comprometida. Ya se han podido constatar severos casos de pura y dura desnutrición infantil¹, así como de alzas en los indicadores de morbilidad asociadas con la nutrición. En suma el caso de Venezuela, por desgracia ha producido muchísimo sufrimiento humano.

Por cierto, el economista Arthur Okun, propuso un Índice de sufrimiento humano, que combinaría la sumatoria de sólo dos variables: la tasa de desempleo y la tasa de inflación. Y en ambos indicadores viene padeciendo el país por largos períodos (Majo, 2013).

Y todo este sufrimiento del que, hasta el momento de escribir este artículo, seguimos sufriendo los venezolanos de modo extremo, y peor, que viene agravándose día a día, bien vale registrarlo en nuestro inventario científico social, que le permitan instituir un sistema de alertas tempranas, para que otras sociedades no incurran en los terribles errores que condujeron a Venezuela al deplorable estado de inviabilidad social.

¹ “Venezuela registró hasta abril pasado 11,4 % de desnutrición infantil, que incluye casos graves de menores que han perdido cerca de 60 % de peso, lo que implica una situación de “crisis” según parámetros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), informaron hoy voceros de Caritas.(EFE, 1016)

Referencias

EFE (2016). OMS: Venezuela tiene 11 % de desnutrición infantil. En: El Nacional. En línea. Disponible en: <http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/oms-venezuela-tiene-desnutricion-infantil-184974>

Freedom House (2016) Freedom in the World. En línea. Disponible en: <https://freedomhouse.org/our-work>.

Fund for Peace (2016). Fragile States Index. Washington. En línea. Disponible en: <http://fundforpeace.org/fsi/>.

Majo, Beatriz (2013). El Índice de sufrimiento. En: Impacto CNA. En línea. Disponible en: <http://impactocna.com/indice-de-sufrimiento-desempleo-inflacion/>.

Transparency International (2016). Corruption Perceptions Index. Berlin. En línea. Disponible en: <https://www.transparency.org/>.

<https://cambiouniversitario.wordpress.com/>

**Universidad Central de Venezuela (UCV).
Caracas, Venezuela**